





HUENCHULLAN, ARTURO (1933).- «Discurso pronunciado por el diputado señor Arturo Huenchullan, en la Cámara».- En: *El Diario Austral*, Temuco, 27 de diciembre de 1933.

Discurso pronunciado por el diputado señor Arturo Huenchullan, en la Cámara

El señor Huenchullan.- Señor Presidente: El país se ha impuesto, por medio de la prensa, de un telegrama que S.E. el Presidente de la República dirigió al señor presidente de la Federación Araucana de Temuco, mi distinguido hermano de raza, don Manuel Aburto Panguilef, telegrama en el que S.E. da respuesta a una petición telegráfica que se le hiciera en nombre de los indígenas. Aludido directa desfavorablemente en dicha comunicación presidencial, he creído de mí deber levantar ante esta Honorable Cámara los cargos que aquí se me formulan.

He aquí el telegrama:

"Temuco, Octubre 26-1933.- Federación Araucana en sesiones de ayer y hoy, según acuerdo número 3, ruega respetuosamente a S.E. tenga bien pedir Honorable Senado, postergue discusión proyecto ley sobre Caja Colonización Agrícola, hasta considerar acuerdos convención de Colonos e Indígenas a celebrarse en ésta el próximo mes de Noviembre.- Dios guarde a V.E..- Manuel Aburto Panquilef".

S.E. el Presidente de la República contestó en los siguientes términos:

"Octubre, 26 de 1933.- Manuel Aburto.-Temuco.- Perdónenme que no tome en cuenta ninguna petición de ustedes mientras los representantes de ustedes en el Congreso ataquen al Gobierno con la injusticia y deslealtad con que hoy lo hacen.- Arturo Alessandri"

Como la Honorable Cámara acaba de oír, S.E. no atiende la petición indígena porque el Diputado que habla según estima, ataca a su Gobierno injusta y deslealmente.

Debo aclarar estas dos ideas.

Celebro, señor, tener la oportunidad de explicar públicamente mi actitud parlamentaria ante el Gobierno, ante mi Partido y ante mi país, precisamente porque más que antes circulan hoy rumores alarmantes de estabilidad o inestabilidad qubernativa.

¿Cuál de mis actuaciones juzga injusta y desleal S.E. el Presidente de la República? ¿Acaso mi discurso y mi voto en contra de las ya fenecidas Facultades Extraordinarias, de las Milicias Republicanas y del proyecto salitrero?

¿Puedo ser injusto votar a favor de las libertades ciudadanas y en contra de una ley que las conculque? ¿Y puede ser desleal esa actitud cuando el día antes de hacerlo estando en la Moneda acompañado del Directorio General de mi partido, personalmente le hice presente mi actitud contraria a la mencionada ley, diciendo que todo el Partido las votaría en contra?

Yo creo que no, señor Presidente. Esa actitud no puede ser injusta, porque en un régimen democrático de Gobierno las libertades ciudadanas deben brillar siempre esplendorosamente, ni puede ser desleal porque, dentro de la amistad, yo dije al Primer Mandatario que votaría en contra aquella desgraciada ley.

Desde entonces no he podido, salvo una vez pisar más la Secretaría Presidencial, y por lo tanto no he podido justificar ante S.E. como lo hice antes, mi actitud frente a las Milicias Republicanas y al proyecto salitrero. Sin embargo, no por eso, mi modo de ser ha cambiado, mi Partido desde antes de la última convención ha combatido y combate a esta organización armada que (...) proyecto salitrero de Mayoría (...) yo (...) por modesto soldado de un Partido no podría ni queda hacer otra cosa (n.e.: siguen dos renglones borrosos)

Y tocado que ello determine oposición y he tenido que hacerlo y como puede considerarse injusto puede ser desleal: ¿no recuerda S.E. que cuando se discutió el proyecto sobre Tratado con Argentina yo lo defendí y lo voté favorablemente? Lo hice porque lo estime justo a pesar de haber perdido ya la amistad con que antes y en forma cariñosa me honrara el Primer Mandatario.

Si yo fuera injusto y desleal para con S.E. habría aprovechado esa buena oportunidad para serlo, pero como la verdad es otra, no lo hice.

Ha llegado el momento de decir a S.E: al país y a mi Partido que mientras yo sea diputado atacaré invariablemente todo proyecto del Gobierno o no que mi Partido o yo estimemos inconveniente, como así mismo apoyaré todo proyecto del Gobierno o no que la directiva máxima de mi Partido o yo estimemos justo y necesario sin que por ello pida la menor recompensa.

Pero, señor Presidente, esto no es todo lo que me preocupa. Hay algo más grave todavía y que no puede callarse. Como ello significa juzgar o apreciar acciones del Primer Mandatario, yo le voy a pedir excusas anticipadas si es que mis palabras puedan herirlo o si es que tengo la desgracia de equivocarme en las apreciaciones.

El pueblo (...) en el quiera otra secesión de los habitantes de este país tiene el derecho de petición al Gobierno quien puede resolver favorablemente a un pe(...) su estudio debidamente y (...) netamente injusto que el Primer Mandatario le diga como (...) no atenderá a su pedido mientras que haya un diputado de los suyos contrario a su Gobierno. iEso si. Señor Presidente, que es injusto! ¿Por qué van los indígenas a pagar en forma tan cara y fuera de lugar las malas acciones mías si es que se las considera existentes aún después de mis explicaciones?

El telegrama de S.E. es injusto y es también desleal a la raza araucana.

El señor De la Jara (Vicepresidente).-Permítame, honorable Diputado.

Su Señoría. Ha dicho que es desleal la actitud de S.E. el Presidente de la República.

Yo ruego a Su Señoría se sirva retirar este concepto o emplear uno parlamentario.

El señor Huenchullán.- Puedo retirar los conceptos que se consideren hirientes para el Presidente de la República.

El señor De la Jara (Vicepresidente).-Quedan retirados.

El señor Huenchullán.- El telegrama de S.E. el Presidente de la República es injusto y también desleal a la raza araucana -ya he retirado estos conceptos, señor Presidente.porque ésta por primera vez en su vida política, el año 31, acordó apoyar en masa la candidatura Alessandri, y cuando S.E. era impedido en Temuco para usar de la palabra, por los señores monteristas, Manuel Aburto Panguilef ordenó desde la tribuna a sus mocetones que los disolvieran, más de cien indios montados procedieron en el acto v S.E. admiraba entonces a la raza. En los comicios cívicos de octubre antepasado toda la raza araucana contribuyó al éxito de candidatura Alessandri y posteriormente siguiendo ritos sagrados en todos los pueblos ha orado por la ventura personal de S.E. y de su Gobierno.

¿Cuál es la recompensa de tanto afecto y cariño? Para asombro de los hombres justos, la recompensa es: no atiendo a sus peticiones porque sus representantes atacan desleal e injustamente al Gobierno).

Yo quiero creer, señor, que este desgraciado telegrama de tan escasa visión política no lo haya hecho S.E. y que sean sus secretarios los verdaderos responsables de tanto error.

No hay derecho para negar a la raza araucana sus peticiones sobre todo, si se rechazan en una forma tan indigna de la mentalidad de nuestro Primer Mandatario, y al mismo tiempo cuando se sabe que los Indígenas han sido y son víctimas indefensas de enormes injusticias.

Profundamente sentido con S.E. por el desprecio con que trata a mi raza, yo hago votos muy sinceros porque S.E: reconsidere lo expresado en su telegrama, no en cuanto mí sino en cuanto a mi raza que no tiene porqué pagar lo malo que se supone en uno de sus hijos y que como consecuencia de ello el Presidente de la República habrá de demostrar con hechos la inexactitud de las ideas expuestas en su comentado telegrama, resolviendo favorablemente, por los menos, sus necesidades principales.

Voy a rogar al señor Presidente, que para terminar, se sirva solicitar el consentimiento de la Honorable Cámara para que se me concedan dos minutos más.

El señor De la Jara (Vicepresidente).-Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo por dos minutos más al Honorable Diputado. El señor Dussaillam.- Por mi parte no habría inconveniente; pero yo también deseo hacer uso de mi derecho.

- El señor Diputado.- Hay tiempo para todos, honorables Diputados.
- El señor De la Jara (Vicepresidente).-Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor Huenchullán.- Continúo, señor Presidente.

Y al efecto debe saber S.E. que la necesidad primordial de los indígenas es la creación de un internado para ellos como lo han hecho otros países y que los cincuenta mil pesos que figuran en los presupuestos de este año para dicho objeto están siendo invertidos por la Dirección de Educación Primaria en comprar catres y otros objetos innecesarios todavía para el internado, en ves de invertirse en comprar terrenos que es lo fundamental en esta clase de escuelas.

Debe asimismo saber S.E. que en xxxx no hay Juzgado de Indígenas y que estos allí son atropellados diariamente, y debe saber, también a que en los dos últimos años los indígenas han perdido casi la totalidad de sus juicios porque el Estado, como lo hacía antes, no tiene hoy defensores pagados como es justo tenerle a los ciudadanos que oír su atraso cultural no están en condiciones de defenderse eficientemente.

Que ponga S.E: término a esta desgraciada situación de los indígenas, en prueba de bondad y en prueba de justicia para quienes más que nadie necesitan de la mano piadosa de buenos gobernantes.

Termino, señor, creyendo haber cumplido levantadamente con mi deber, esperando que S.E: procesa a favor de mis hermanos de raza y declarando al país que no estoy ni estaré conectado en ninguna forma con los complots en contra del actual Gobierno constituido y que por el contrario, apoyaré en todo caso la civilidad y el orden instituido por sobre todas las cosas, la justicia social por la cual echare abierta y honradamente seguro de contribuir así con el grano de arena que significan mis esfuerzos por la felicidad de todos los chilenos.

<u>Descriptores</u>: Manuel Aburto Panguilef; Juan Bautista Curin Alian; Herminia Aburto Colihueque; Arturo Alessandri Palma; Congreso Araucano; Central Socialista de Colonización de Colonos e Indígenas; Congreso Nacional; Collico; Política: Alianzas Políticas; Tierras; Colonización.